

ACCIONES:

Respetuoso de los derechos de los individuos y apegados a las normas jurídicas que nos rigen como municipio y como servidores públicos, siendo a la vez trabajadores, se respetan todos los derechos haciéndolos valer mediante el otorgamiento de periodos vacacionales, permisos con goce de sueldo, permisos sin goce de sueldo, licencias por maternidad, licencias por paternidad, incapacidades laborales por enfermedad, así como incapacidades en general y demás derechos que son de los trabajadores que en virtud del goce de estos derechos se tiene una administración eficiente y eficaz en el logro de los objetivos propuestos, en un inicio de la misma.

Las condiciones de trabajo estarán basadas en los principios de no discriminación, y de igualdad sustantiva, en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de sexo, edad, raza, nacionalidad, algún tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil y/o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Actualmente dentro el personal de la administración se encuentra distribuido en 45% de mujeres y un 55 % de hombre.

ACCIONES:

El departamento de asuntos indígenas, es un área que comprende y atiende aquellas comunidades con población, hablantes de la lengua materna Xi`iuy, las cuales encierran un patrimonio en sus costumbres y tradiciones.

Dentro de esta y en coordinación con el departamento de secretaria general se realiza en primera instancia la consulta libre para dar opiniones, y establecer lo necesario para la elaboración del plan municipal y de esta manera generar un sustento, que facilite el apoyo en las comunidades indígenas. De igual manera se realizan otras dos consultas dirigidas por estancias distintas al municipio, pero no ajenas a ella (instituto nacional electoral, (INE) y del congreso del estado) con el mismo propósito de instaurar el vínculo en la intervención de los indígenas para que resalte su voz en la toma de decisiones que genere un efecto positivo en la sociedad y a beneficio de las mismas. Asimismo, para tener una estrecha y confiada relación con las comunidades indígenas se lleva a cabo la selección de representante de asuntos indígenas. A través del ejercicio del derecho a votar, y elegir de manera libre.

Todo el proceso expuesto con anterioridad está respaldado por el Artículo 2o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos párrafo III. En la cual decreta que los pueblos indígenas elegirán de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad.

De acuerdo con el Artículo 1o. la cual nos dice que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior con motivo a la igualdad de género se resalta la suma importancia, el vínculo de los demás departamentos para la mejora de la instancia de las personas indígenas es por ello que se llevó a comunidad el tema de "violencia obstétrica", en coordinación con la estancia de la mujer, con ello se rescata la participación igualitaria tal como lo enfatiza el Artículo 4o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos "El varón y la mujer son iguales ante la ley.

En base a lo precedente, y de acuerdo a los derechos que tiene el ser humano es con ello que de manera homogénea la participación a cada uno de ellos en la tomada de decisiones en las actividades que se llevaron a cabo durante este primer periodo tomando en cuenta a todos y todas sin excepción alguna.

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Pablo Berrones Alvarado
Síndico Municipal	Lic. Uzziel Chairez Tello
Regidor de Mayoría Relativa	Lic. Ana Karen Vega Camargo
Regidor	Dra. Sandra Judith Méndez Torres
Regidor	Lic. Enrique Trejo Jr.
Regidor	Lic. Liliana Ponce Andrade
Regidor	Lic. María del Rosario Guillen Reynosa
Regidor	Lic. Mildred Elizabeth Hernández Torres



H. Cabildo, Administración 2021-2024

CARGO	NOMBRE
Secretario General del H. Ayuntamiento	Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma
Tesorero Municipal	C.P. Carlos Lozano Chaves
Contralor Interno Municipal	Lic. Lucero Elena Flores Amador
Director de Seguridad Pública	Cap.2do. de Inf. Ret. Facundo Esteban Ku Novel
Coordinador de Desarrollo Social	Ing. Ulises Vega Amador
Director de Desarrollo Rural	Lic. Leydy Gálvez Peña
Director de Obras Publicas	Ing. Eduardo Iván Pérez Cárdenas
Director de Recursos Humanos	C. Martha Elia Pérez Medina
Director del Rastro Municipa	C. San Pascual Ibarra Tello
Director de Protección Civil	C. Delfino Chairez Saldierna
Director de Turismo	Lic. Martin Enrique Espiricueta Martínez
Director de Cultura y Educación	Profa. Elisa López Martínez
Oficial de Registro Civil	Lic. Fermín Rico Martínez
Director de Deportes	C. Ma. Guadalupe Rivera Núñez
Directora Instancia Municipal de la Mujer	C. María del Rosario Espino Sánchez
Jefe de Salud	Lic. Carlos Alfredo González Dipp
Encargado de Giros Mercantiles y Alcoholes	C. Israel Lara Olvera
Encargado de Servicios Municipales	C. Iván de Jesús Velázquez López
Director de Unidad de Transparencia	Ing. Juana Morales Vázquez
Coordinador de Archivo Municipal	C. Alejandro Pérez García
Encargada de Biblioteca Municipal	C. Dora Velina Torres Valero
Encargada de Reg. De Fierros y junta de Reclutamiento	C. Alicia Miguelina Rivera Band
Encargada de INAPAM	C. Perla Anahí Castillo Ponce
Enlace Adulto Mayor	C. Celia Méndez Rivera
Director de Planeación	Lic. Ana Gabriela Nájera Izaguirre
Encargada de Comunicación Social	Lic. Cecilia Pérez Hernández
Cronista Municipal	Lic. Alejandro Diaz Hernández
Encargada de Asuntos Indígenas	Lic. Ma. Ricarda González de la Cruz
Encargado de Museo	C. Juan Antonio Padilla Acuña



Administración 2021-2024

